



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION No. 031

Junio 6 del 2014

«Por la cual se aprueba el Acta aclaratoria del Acuerdo suscrito con el personal de Empleados Públicos Administrativos de la Universidad del Valle y se modifica la estructura salarial de unos cargos de Empleados Públicos Administrativos»

El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el Artículo 18o. literal a) del Estatuto General de la Universidad del Valle, y

C O N S I D E R A N D O

1. Que mediante Decreto No.- 1092 del 24 de Mayo del año 2012, la Presidencia de la República reglamentó lo relativo a los procedimientos de negociación y solución de controversias con las organizaciones de Empleados Públicos, norma que estuvo vigente hasta el 05 de Febrero del 2014 y fue reemplazada por el Decreto No. 160 de esa fecha, emanado de la presidencia de la Republica;
2. Que en aplicación de lo dispuesto en el Decreto No.- 1092-2012 citado en el numeral anterior, durante la vigencia del año 2013, la Universidad del Valle y el Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia "SINTRAUNICOL-Cali", llegaron a acuerdos y suscribieron un Acta Final de la mesa de negociación del Pliego de Solicitudes presentado;
3. Que la Universidad del Valle y el Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia "SINTRAUNICOL-Cali", el día 07 de Mayo del 2014, suscribieron un Acta Aclaratoria del Artículo 16°.- del Acta Final de la mesa de negociación del Pliego de Solicitudes, citada en el numeral anterior,

R E S U E L V E

ARTICULO 1°. Reconocer y aprobar el Acta Aclaratoria suscrita entre la Universidad del Valle y el Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia “SINTRAUNICOL-Cali” e incorporarla al Acta Final de la mesa de negociación del Pliego de Solicitudes, suscrita entre las partes el 27 de febrero del año 2013, con el fin de aclarar el Artículo 16°.- de la mencionada Acta Final, la cual consta de un (1) folio, cuya copia se anexa y es parte constitutiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Para la vigencia del año 2013, y a partir del 27 de Febrero del año 2013, la asignación básica mensual de los Grados 091 de los cargos de Secretaria, Técnico y Auxiliar administrativo en la modalidad de tiempo completo, se ajustará en el porcentaje definido en el Acta Aclaratoria del Artículo 16°.- del Acta Final de la mesa de negociación del Pliego de Solicitudes, citada en la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO 3°. **VIGENCIA Y DEROGATORIAS.-** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, deroga las disposiciones que le sean contrarias y para todos los efectos se aplica a partir de la fecha del Acta Final de la mesa de negociación del Pliego de Solicitudes suscrita entre la Universidad del Valle y por el Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia “SINTRAUNICOL-Cali”.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones de la Torre Institucional, a 6 días del mes de junio de 2014.

El Presidente,

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
Representante del Presidente de la República

LUIS ALBERTO HERRERA RAMIREZ
Secretario General